

ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y LA ENTIDAD ALCAMPO S.A. PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MOTRIL.

En la ciudad de Motril, a 9 de abril de 2014

REUNIDOS

De una parte, D^a. LUISA MARIA GARCÍA CHAMORRO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, con C.I.F. P-1814200-J y domicilio en Plaza de España, 1 C.P. 18600 de Motril

Y de otra parte, D. RAFAEL TRISTÁN FERNÁNDEZ, Director de Alcampo Motril S.A., con C.I.F., A-28/581882, y domicilio en Avd. Salobreña s/n, C.P. 18600 de Motril.

Actuando en ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad de otorgar el presente convenio.

EXPONEN

- I. Que el Área de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Motril, dentro de sus actividades, ha editado la Guía Educativa de Actividades 2013-2014.
- II. Que Alcampo Motril S.A., está interesado en participar como patrocinador en la Guía Educativa de Actividades, reseñada anteriormente.
- III. Que resultando de común interés a ambas partes otorgar un convenio de colaboración, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Que el presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre las Entidades firmantes para la realización de **ACTIVIDADES EDUCATIVAS**, encuadradas en la Guía Educativa, realizadas por la Concejalía de Educación.

SEGUNDA: Que la Concejalía de Educación recibirá de Alcampo S.A., un importe total de **2.000 €** para el curso 2013-2014, cuya cuantía se distribuye según se especifica a continuación:

- Adquisición del siguiente material destinado para el equipamiento de la actividad de Educación Vial y de la Biblioteca Municipal, en el propio establecimiento Alcampo:

MATERIAL	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
Radiadores infrarrojos con ruedas de 1200 W Orbegozo BPM 0105 Ref. 8436011055852	3	24,90 €	74'70 €
Taladro sin cable Perc y1.2aH c/2 bat y Mali Black&Decker Ref. 5035048244296	1	104,95 €	104'95 €
Amoladora 9002 y 15MM con maletín empuñadora 3 posiciones Black&Decker Ref. 5035048338797	1	39,95 €	39,95 €
IMPORTE TOTAL (I.V.A incluido)			219'60 €

- El importe restante que asciende a un total de **MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.780'40 €)** será entregado en metálico a la Concejalía de Educación, y cuyo destino será para la realización de las actividades que se contemplan en la Guía Municipal de Programas Educativos, y adquisición del equipamiento necesario para la realización de las mismas y/o de aquellas otras que contribuyan al buen funcionamiento de la Concejalía de Educación.

TERCERA: El Excmo. Ayuntamiento de Motril expedirá, una vez se efectúe el ingreso, la certificación acreditativa de la aportación realizada, en los términos establecidos en la Ley de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

CUARTA: Que la Concejalía de Educación se compromete a incluir en su publicidad la imagen corporativa de Alcampo S.A. en su condición de entidad colaboradora.

QUINTA: Que los gastos derivados de pancartas publicitarias serán a cuenta de Alcampo Motril S.A.



SEXTA: Que la Concejalía de Educación se compromete a invitar a los responsables de Alcampo S.A., a los actos derivados de las distintas actuaciones.

SÉPTIMA: Que la exclusividad de este convenio es parcial, considerando a Alcampo Motril S.A. como copatrocinador, pudiendo la Concejalía de Educación suscribir sucesivos convenios con cuantas entidades públicas o privadas que interese.

Y para que conste, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicado.

Excmo. Ayuntamiento de Motril

Luisa María García Chamorro

Alcampo Motril S.A.

Rafael Tristán Fernández